

Proyectos Municipales de Comunidades Saludables

Formato del Expediente Técnico del Proyecto

2010



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SALUD

**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**





a Ficha de identificación

Estado: Municipio:

RFCMunicipal: Proyecto Intermunicipal Colaborativo (S) (No) Código del INEG

Anotar los nombres de municipios participantes

Anexar el acta colaborativa firmada que lo constate.

Título del proyecto: .

Tema: .

Total de comunidades beneficiadas con la ejecución del proyecto: Especifique el grupo de población dave a quién va dirigido el proyecto (indígenas, migrantes, embarazadas, adolescentes, adultos mayores, etc.):

Total de población beneficiada	Hombres mayores 60 años	Mujeres mayores 60 años	Hombres de 26 a 59 años	Mujeres de 26 a 59 años	Hombres de 15 a 25 años	Mujeres de 15 a 25 años	Niños de 0 a 14 años	Niñas de 0 a 14 años
<input type="text" value="2949"/>	<input type="text" value="69"/>	<input type="text" value="71"/>	<input type="text" value="645"/>	<input type="text" value="668"/>	<input type="text" value="296"/>	<input type="text" value="305"/>	<input type="text" value="443"/>	<input type="text" value="452"/>

Presupuestos		
Programa de Comunidades Saludables	Municipio	Otros
<input type="text" value="\$300,000.00"/>	<input type="text" value="\$400,000.00"/>	<input type="text"/>

Nombre del responsable del proyecto (presidente municipal):

RFC: CURP:

Domicilio legal: (calle, número, colonia, delegación o municipio, estado y código postal)

Teléfono (Clavelada) Fax: (davelada)

Radio localizador o celular Correo Electrónico

Nombre del responsable legal (administrador del recurso financiero)

RFC: CURP:

Domicilio legal: (calle, número, colonia, delegación o municipio, estado y código postal)

Teléfono (Clavelada) Fax: (davelada)

Radio localizador o celular Correo Electrónico

Nombre y cargo del coordinador del proyecto

Domicilio legal: (calle, número, colonia, delegación o municipio, estado y código postal)

Teléfono (Clavelada) Fax: (davelada)

Radio localizador o celular Correo Electrónico

Nombre del responsable municipal de salud

Teléfono: (con davelada) Correo electrónico:

Nombre de organizaciones participantes Centro de Salud la Resurrección, Comité Local de Salud, Jurisdicción Sanitaria No. 6, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Protectoras de Animales A.C.; Departamento de Protección y Control Animal, Juzgados Calificadores, Junta Auxiliar, Comisión de Salubridad y Asistencia Pública, del H. Ayuntamiento de Puebla.

b. Problemática o necesidades

Justificación del proyecto:

Según datos de la CONAPO (julio, 2007), el Municipio de Puebla cuenta con una población de 1'531,480 habitantes de los cuales, el 94% habitan en zonas de muy baja marginación y el 3% vive en localidades de alta marginación (COESPO, 2008). En adición, se sabe que entre mayor es el grado de marginación de la localidad, mayor será la proporción de perros en relación a las personas. Considerando lo anterior, en el Municipio de Puebla se ha estimado un promedio de 4 habitantes por animal, lo que hace que se estime una población canina de 382,870, que con base en la Ley Mendeliana, 191,435 son machos y 191,435 son hembras. Lo anterior permite estimar la contaminación producida por estos animales a través de sus excretas, de manera que esta población produce aproximadamente 114,861 kg de heces fecales por día y 268,009 litros de orina diarios; a esto hay que sumar los demás residuos orgánicos por animales muertos arrojados en la vía pública, aumentando el índice de contaminación ambiental que repercute directamente en la población. La sobrepoblación canina se origina por un crecimiento incontrolado, el cual puede crecer en un 85% en 10 años, comparado con el crecimiento de la población humana.

El COESPO (2005) clasificó a la Junta Auxiliar de la Resurrección como zona de alta marginación, por lo que considerando que en estas zonas, la proporción de perros en relación a humanos aumenta, se ha estimado que en esta junta auxiliar, esta proporción es de 1 a 3.8. Sin embargo, se hace necesario corroborar estos datos a través de un censo canino que al momento no existe, mismo que se contempla como una de las actividades del presente proyecto.

El problema no es que existan los canes, sino que viven libremente en las calles y barrancas que rodean a esta junta auxiliar del Municipio de Puebla, sin que nadie se haga responsable directo de los mismos. Los perros callejeros significan un aumento en los riesgos a la salud, como lo son las enfermedades transmitidas por éstos, como la rabia, la hepatitis y diversas parasitosis entre otras. Hay que agregar los riesgos a la seguridad de los habitantes, como las agresiones físicas. Por otro lado, las técnicas de captura de animales callejeros para sacrificarlos e incinerarlos representan altos costos al municipio y la contaminación de las calles y las aguas por las heces fecales de los animales ocasiona sin duda, la transmisión de enfermedades gastrointestinales.

Síntesis del diagnóstico participativo y que dio origen al proyecto:

El viernes 27 de enero del año corriente, la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento de Puebla y el Comité Municipal de Salud llevaron a cabo el *Taller Intersectorial de Planeación en Salud Municipal*, en el que participaron los Presidentes de las Juntas Auxiliares, Regidores de Salud, directores de los Centros de Salud y diferentes miembros de los Comités Locales de Promoción de la Salud, incluyendo al Jefe y médicos responsables del área de Fomento de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria No. 6. El objetivo alcanzado fue el ordenamiento por prioridades de atención de los problemas de salud identificados en las juntas auxiliares del Municipio de Puebla, y propuestas posibles de solución para ellos.

Habiendo detectado que uno de los principales problemas de salud en el municipio es el exceso de población canina, los asistentes señalaron que las Juntas Auxiliares colindantes con otros municipios y estados y que tienen a las localidades más marginadas, son las que presentan el problema mayor. De ahí que las localidades de Tlilostoc y Nochebuena de la Junta Auxiliar de la Resurrección fueron las que se eligieron para llevar a cabo el presente proyecto.

Como parte del taller, se realizó una visita a ambas localidades y se pudo observar por el número de perros en la calle, pero que en su mayoría tienen dueño, que la población no tiene conciencia ni educación suficiente para una tenencia responsable de animales; por ello es de suma importancia que ésta sea educada y se le motive a participar e involucrarse en la atención de dicho problema.

Priorización:

Como a continuación se observa, los dos problemas de salud de prioridad 1 en el municipio fueron el manejo inadecuado de residuos sólidos y la falta de control de la población canina. En el primer caso, debido a que el problema se distribuye por igual en todo el municipio, se atenderá a través de un programa distinto. En consecuencia, el problema que decidió atender el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla con los Comités Locales de Salud para participar en los Proyectos Municipales de Comunidades Saludables 2010, es el de "*Tenencia Responsable de la Población Canina de Nochebuena y Tlilostoc, de la Junta Auxiliar de la Resurrección*", debido a: 1) el nivel de participación de los Comités Locales de Salud, 2) la participación que se puede lograr por parte de la población, 3) el seguimiento y fortalecimiento que se puede dar al trabajo que ha venido realizando la Jurisdicción Sanitaria No. 6 y 4) la buena coordinación y vinculación entre el H. Ayuntamiento de Puebla y esta última.

1. Manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de los habitantes.
1. Falta de control y esterilización canina, (recolección de cadáveres).
2. Obesidad/Sobrepeso.
3. Embarazo en adolescentes.
4. Problemática del tratamiento de la laguna de Valsequillo para evitar plaga de mosco.

Definición del problema:

El presente proyecto surge con base en la necesidad del *control de la población canina* en las localidades de Tlilostoc y Nochebuena, debido al impacto negativo que tuvo el antecedente del lugar como anterior relleno sanitario, lo cual ha sido una de las causas que ha provocado la sobre población de canes, aunado a la falta de educación por parte de la población acerca de la tenencia responsable de animales. En adición, esta zona ha sido clasificada por el COESPO (2008) como zona de alto grado de marginación y además de ser conocida por la gran presencia de caninos, también existen datos de que algunas personas del interior del municipio que ya no desean a sus animales, acostumbran abandonarlos en estas localidades.

Los canes se encuentran mayormente en la calle, provocando enfermedades, agresiones a vecinos y un aumento desmedido en la reproducción de los mismos. La proporción de perros-habitantes en estas localidades es de 1 a 3.8 lo cual supera a la proporción promedio en el Municipio de Puebla, que es de 1 a 4. En adición, en una visita realizada a ambas localidades, en aproximadamente 20 manzanas se cuantificaron 52 canes sueltos. Aunque en su mayoría tienen dueño, los animales cuentan con fácil acceso a las calles por no existir bardas ni enrejados o mallas en las casas debido a que la población tiene un alto nivel de marginación. Lo anterior muestra que la población no tiene conciencia ni educación suficiente para una tenencia responsable de animales, por lo que es de suma importancia que ésta sea educada y se le motive a participar e involucrarse en la atención a dicho problema.

En consecuencia, se pretende planear, diseñar y ejecutar acciones que involucren a la sociedad y al gobierno, asegurando a través de la suma de esfuerzos, *educar a la población, reducir espacios que generen la reproducción y estancia de los canes callejeros, y realizar esterilizaciones y vacunas gratuitas*.

Con estas acciones, se espera *impactar en el control del aumento de población canina* a corto, mediano y largo plazo, que como ya observamos con antelación, es preocupante la situación generada por esto, en Tlilostoc y Nochebuena; siendo importante, el lograr *asegurar la salud* de los vecinos y la *reducción de atención médica* generada por una inadecuada tenencia de animales.

El beneficio que obtendrá el H. Ayuntamiento de Puebla, será, en cuanto a la reducción de gastos originados por la captura, sacrificio e incineración de animales.

Determinantes positivos a fortalecer:

- Motivación de la población a participar en este proyecto.
- Aceptación de la población de las campañas de vacunación de animales.
- Prevención de enfermedades transmitidas por perros, mediante la promoción de la tenencia responsable de animales.
- Trabajo conjunto entre el Departamento de Protección y Control Animal del Municipio de Puebla y la Jurisdicción Sanitaria No. 6.
- Coordinación del Comité Local de Salud con la población.
- Coordinación de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Puebla con diversas asociaciones civiles dedicadas a la protección de animales.

Determinantes negativos a reducir o eliminar:

- Lesiones ocasionadas por mordeduras de animales.
- Contaminación de las calles, aguas y barrancas.
- Proliferación no controlada de canes.
- Enfermedades transmitidas por canes a través de heces fecales, orina y canes muertos.
- Eliminación de espacios que favorecen la reproducción y transmisión de enfermedades por canes.
- Abandono de los canes en espacios públicos.

c. Objetivos

General:

Controlar la población canina de las localidades de Tlilostoc y Nochebuena, pertenecientes a la Junta Auxiliar de La Resurrección, por medio de un programa de concientización para una tenencia responsable de animales y de la esterilización gratuita de los mismos.

Específicos:

- Reducir espacios que propicien la existencia de la población canina callejera, como montoneras de basura, tiraderos y rastros clandestinos.
- Adecuar el Código Reglamentario Municipal en su apartado sobre *protección a los animales, prevención y control de la rabia*, a fin de asegurar desde la normatividad, el cumplimiento de las acciones ciudadanas de tenencia responsable de los animales y aplicar las sanciones correspondientes a quienes las incumplan.
- Fomentar en la población la cultura de la denuncia de personas que no lleven a cabo una tenencia responsable de animales.
- Fomentar en la población la donación de animales no deseados en lugar de su abandono en lugares públicos.

d. Acciones (Reflejar las Funciones de Promoción de la Salud)

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Localidades de Nochebuena y Tlilostoc, vecinas y pertenecientes a la Junta Auxiliar de la Resurrección.

Es indispensable que la comunidad trabaje conjuntamente con el Centro de Salud, los Comités Locales de Salud, la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento de Puebla, las autoridades de la Junta Auxiliar de la Resurrección, el Departamento de Protección y Control Animal y el área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6, a través de la motivación y estímulos adecuados que propicien que todos se involucren con el programa y que se logre la cohesión y el sentido unitario, ya que el beneficio que se pretende obtener es directamente para la comunidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES

La Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento de Puebla, con apoyo de las autoridades de la Junta Auxiliar y municipales, llevará a cabo jornadas de limpieza para evitar amontonadores de basura y tiraderos; y a partir de la limpieza de las comunidades, el Comité Local de Salud, con el apoyo de las autoridades de la Junta Auxiliar, motivará a la población para evitar que se formen nuevos espacios que propicien la existencia de la población canina callejera.

El Departamento de Protección y Control Animal del área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6, establecerá campañas permanentes de vacunación antirrábica.

El Departamento de Control y Protección Animal y el área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6, llevarán a cabo campañas de esterilización canina móvil y gratuita, para lo cual se contará con una intensa promoción y difusión de las mismas a fin de lograr una sensibilización suficiente de la gente para aprovecharlas, con ayuda de estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia.

FORTEALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA

La Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del Honorable Ayuntamiento de Puebla, el Departamento de Protección y Control Animal del Municipio, y el área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6, el Centro de Salud de la Resurrección, con ayuda de estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia, apoyarán al personal de los Comités Locales de Salud, y al de la Junta Auxiliar, en relación a las acciones que motiven a una cultura de tenencia responsable de animales, así como a la coordinación con las instancias participantes y al aseguramiento de la atención y el servicio de calidad para la población.

El Departamento de Protección y Control Animal y la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del Honorable Ayuntamiento de Puebla, con la asesoría y aprobación del área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6, diseñarán y elaborarán volantes, lonas, carteles y folletos, así como pintas de bardas con información básica de la esterilización canina, vacunación y tenencia responsable de animales y sus beneficios sobre la salud, e información de cuando y donde se llevarán a cabo los talleres de orientación sobre estos temas. Tal material será repartido y exhibido en el Centro de Salud, la presidencia auxiliar y demás lugares públicos a fin de propiciar una amplia asistencia comunitaria a los talleres mencionados.

CREACIÓN DE AMBIENTES SALUDABLES

La salud se condiciona por diferentes factores, de diversa naturaleza, entre ellos la interacción de los seres humanos con su ambiente. En este sentido, el control de la población de canes en el entorno habitacional de las personas ayudará seguramente a una mejor protección de su salud, toda vez que se reducirá la contaminación por eses fecales, que, como ya es bien sabido, ocasionan enfermedades gastrointestinales, así como la reducción de lesionados por mordedura de perros.

La Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del Honorable Ayuntamiento de Puebla y el Departamento de Protección y Control Animal con apoyo de estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia del Municipio, llevarán a cabo un censo de la población canina actual, asegurándose, de marcar y registrar todos los canes de Nochebuena y Tlilostoc, y de verificar los datos censales hacia el final del programa.

Como se observa en las secciones anteriores, las acciones planteadas, pretenden lograr que la población adopte una cultura de tenencia responsable de animales.

DESARROLLO DE LAS HABILIDADES PERSONALES

Los estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia y el Departamento de Protección y Control Animal del Municipio del área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6 llevarán a cabo talleres de tenencia responsable de animales, vacunación y esterilización de canes enfatizando los beneficios de estas acciones en la salud de la población para ello se contará con material didáctico diseñado particularmente para este fin.

Se pretende lograr que los promotores de los Comités Locales, así como la población; conozcan y manejen los temas planteados en los talleres de tenencia responsable de animales, siendo los siguientes:

- ¿Qué, cómo, cuándo y para qué tener un perro?
- Cuidado y atención del animal en casa.
- Aspectos básicos de convivencia higiénica.
- Alimentación y nutrición de canes.
- Esterilización y donaciones.
- Vacunación y vacunación antirrábica.
- Prevención y control de enfermedades.
- Disposiciones legales sobre la tenencia de un canino.

Se creó, que debido a que los temas son fáciles de entender y manejar, impacten; generando una cultura de tenencia responsable de animales.

El Departamento de Protección y Control Animal y el área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6, organizarán un concurso de pintura, sobre tenencia responsable de animales, a partir de la proyección de una película sobre el tema.

REORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Sumando esfuerzos, se luchará para que la población adopte una cultura de tenencia responsable de animales.

El Departamento de Protección y Control Animal, el área de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6, el Centro de Salud y el Comité Local de Salud con apoyo de las asociaciones protectoras de animales, promoverán en la población la donación en adopción de los animales, para evitar y asegurar que estos no sean arrojados a la calle, así como la esterilización, para evitar el incremento de la población canina a corto, mediano y largo plazo.

La Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del Honorable Ayuntamiento de Puebla elaborará y gestionará las modificaciones necesarias al Código Reglamentario del Municipio de Puebla, a fin de adecuar la normatividad a la tenencia responsable de animales y al control de la población canina, de manera que haya elementos normativos que soporten la correcta aplicación de sanciones por parte del Juez Calificador correspondiente, a quienes incurran en acciones de tenencia irresponsable de animales, así mismo los Juzgados Calificadores del H. Ayuntamiento de Puebla, substanciarán las denuncias y las turnarán al área correspondiente, y asegurarán la aplicación estricta de las sanciones y multas que establezcan las disposiciones legales en la materia.

Para fomentar la cultura de la denuncia, las autoridades de la Junta Auxiliar colocaran buzones de sugerencias y denuncias, en las oficinas de la presidencia, en las dos localidades objeto de este proyecto, para que los pobladores puedan colocar sus denuncias en contra de quienes infringen el reglamento en materia de tenencia responsable de animales, a fin de substanciarlas y turnarlas a las áreas competentes para su averiguación y posible sanción.

d. Acciones: (Reflejar las Funciones de Promoción de la Salud)

PARTICIPANTES EN LA EJECUCION

COMISION DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Vigilará la coordinación de las jornadas de limpieza.

Con apoyo de estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia, ayudaran al personal de los Comités Locales de Salud y de la Junta Auxiliar, en relación a la a las acciones que motiven a una cultura de tenencia responsable de animales.

Vigilará el diseño y elaboración de volantes, lonas, carteles y folletos, así como de las pintas de bardas con información básica de la esterilización canina, vacunación y tenencia responsable de animales.

Vigilará la realización del censo de la población canina.

Elaborara y gestionara las modificaciones necesarias al Código Reglamentario del Municipio de Puebla.

COMITÉ LOCAL DE SALUD DE LAS LOCALIDADES DE TLILOSTOC Y NOCHE BUENA

Motivará a la población para evitar que se formen nuevos espacios que propicien la existencia de la población canina callejera.

Promoverán en la población la donación en adopción de los animales que ya no se desean para evitar que los arrojen a la calle.

Promoverán las acciones que motiven a una cultura de tenencia responsable de animales.

Coadyuvaran en los resultados del censo de canes.

DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y CONTROL ANIMAL Y EL AREA DE ZONOSIS

Establecerán campañas permanentes de vacunación antirrábica.

Llevaran acabo campañas de esterilización canina móvil y gratuita, con ayuda de estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia.

En coordinación con estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia, ayudaran al personal de los Comités Locales de Salud y personal de la Junta Auxiliar en relación de asegurar la atención, y el servicio de calidad, deseables para la población.

Organizarán un concurso de pintura, sobre tenencia responsable de animales, a partir de la proyección de una película sobre el tema.

Se coordinará con el Centro de Salud para apoyarse con asociaciones protectoras de animales, para evitar que estos sean arrojados a la calle.

Asesorará a la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del Honorable Ayuntamiento de Puebla, con relación a diseños de volantes, lonas, carteles, folletos, en los temas de tenencia responsable de animales y sus beneficios sobre la salud.

JUNTA AUXILIAR DE LA RESURRECCIÓN

Se coordinará con la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del Honorable Ayuntamiento de Puebla, con el Departamento de Protección y Control Animal y con el área de Zoonosis. Para la realización de acciones con las instancias participantes; con la finalidad de dar un servicio de calidad a la población.

Llevará a cabo al menos una jornada de limpieza para evitar montones de basura; pidiendo apoyo al Comité Local de salud.

Motivará a la población para evitar que se formen nuevos espacios que propicien la existencia de población canina callejera.

Colocarán buzones de denuncias y sugerencias en las 2 localidades para que los pobladores puedan depositar estas, en contra de quienes infrinjan el reglamento.

CENTRO DE SALUD DE LA RESURRECCIÓN

Propiciara una amplia asistencia comunitaria a talleres mencionados.

El Centro de Salud se coordinara con la Presidencia Auxiliar y demás lugares públicos a fin de proporcionar una amplia atención a la población.

El Centro de Salud con apoyo de las asociaciones protectoras de animales, promoverán en la población la donación en adopción de los animales que ya no se desean para evitar y asegurar que estos sean arrojados a la calle.

EL JUEZ CALIFICADOR

Atenderá denuncias por maltrato a los animales y las subsanara.

Aplicara sanciones correspondientes a quienes incurran en acciones de tenencia irresponsable de animales, asegurando la aplicación estricta de las sanciones y multas.

UNIVERSIDAD:

A través de sus estudiantes en prácticas profesionales o en servicio social, para efectuar los censos de canes, impartir los talleres de tenencia responsable de animales, y apoyar en las campañas de esterilización y vacunación.

ASOCIACIONES DE PROTECTORAS DE ANIMALES:

Promoverán en la población la donación en adopción de los animales, para evitar y asegurar que estos no sean arrojados a la calle, así como la esterilización, para evitar el incremento de la población canina a corto, mediano y largo plazo.

e. Cronograma de actividades

Actividad	Mes											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación al personal de los Comités Locales de Salud y de la Junta Auxiliar.				X	X							
Diseño y distribución de volantes, lonas, DVDs, carteles, trípticos, folletos y pinta de bardas.					X	X	X	X	X	X	X	
Censo de la población canina actual en las localidades de Nochebuena y Tlilostoc y verificación de datos al final del programa.					X	X	X				X	X
Talleres de tenencia responsable de animales: 1) ¿Qué, cómo, cuándo y para qué tener un perro? 2) Cuidado y atención del animal en casa 3) Aspectos básicos de convivencia higiénica 4) Alimentación y nutrición de canes 5) Esterilización y donaciones 6) Vacunación y vacunación antirrábica 7) Prevención y control de enfermedades Disposiciones legales sobre la tenencia de un canino.						X	X	X	X	X	X	
Concurso de pintura sobre tenencia responsable de animales.										X	X	
Campañas de esterilización canina móvil y gratuita.					X		X		X		X	
Campañas permanentes de vacunación antirrábica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Jornada de limpieza en las localidades de Nochebuena y Tlilostoc.								X		X		
Modificaciones al capítulo 27 del Código Reglamentario Municipal (COREMUN), en relación a la tenencia responsable de animales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Ubicación de buzones de sugerencias y denuncias en contra de quienes infrinjan las disposiciones del COREMUN en materia de tenencia responsable de ANIMALES, en las localidades de Nochebuena y Tlilostoc y en la sede de la Junta Auxiliar de la Resurrección.										X	X	
Énfasis en el refuerzo de la donación en adopción de animales no deseados, a través de la promoción y difusión, en las localidades de Nochebuena y Tlilostoc.								X	X	X	X	
Firma de convenios con las universidades que colaborarán.					X	X						

f. Metas

Descripción:

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ESPERADA	TIEMPO	
		INICIAL	FINAL
Sesiones de capacitación a los integrantes del Comité Local de Salud y al personal de salud de la Junta Auxiliar, en cuanto a la coordinación de acciones interinstitucionales y a la atención y servicio de calidad para la población.	Conocimiento y manejo de la tenencia responsable de animales; así como el que se obtenga una buena coordinación y ejecución en las actividades.	19 de abril 2010	31 de mayo 2010
Diseño, impresión y distribución de volantes, lonas, DVDs, carteles, trípticos, folletos y pinta de bardas con información básica de tenencia responsable de animales e información de fechas y lugares donde se llevarán a cabo los talleres y las campañas de esterilización y vacunación.	Que a través del siguiente material se apoye para impactar en la población acerca de la cultura de la tenencia responsable de animales Volantes: 800, Lonas: 10, Carteles: 1000, Folletos: 1376, Trípticos: 1600, DVDs: 20, Bardas pintadas: 5.	31 de mayo 2010	19 de noviembre 2010
Censo inicial de canes en la localidad de Nochebuena.	Se marque y se registren todos los canes.	31 de mayo 2010	30 de julio 2010
Censo final de canes en la localidad de Nochebuena.	Se marque y se registren todos los canes.	3 de noviembre 2010	10 de diciembre 2010
Censo inicial de canes en la localidad de Tlilostoc.	Se lleve a cabo la verificación actual de todos los canes.	31 de mayo 2010	30 de julio 2010
Censo final de canes en la localidad de Tlilostoc.	Se lleve a cabo la verificación actual de todos los canes.	3 de noviembre 2010	10 de diciembre 2010
Talleres de tenencia responsable de animales a las poblaciones de Nochebuena y Tlilostoc.	16 a 20 talleres, mismos que permitirán concientizar a la población acerca de una cultura de tenencia responsable de animales.	14 de junio 2010	30 de noviembre 2010
Concurso de pintura con el tema tenencia responsable de animales.	Que los escolares de los tres niveles, así como las personas que participen, funjan como agentes de cambio, al involucrarse en la temática.	3 de noviembre 2010.	10 de diciembre 2010
Campañas de esterilización canina móvil y gratuita en Nochebuena y Tlilostoc.	4 campañas, que son la parte medular del proyecto, permitiendo a corto, mediano y largo plazo, el control de la población canina.	17 de mayo 2010	26 de noviembre 2010
Campañas permanentes de vacunación antirrábica.	1 campaña mensual, mismas que son preventivas y refuerzan las actividades de tenencia responsable de animales.	17 de mayo 2010	26 de noviembre 2010
Jornada de limpieza en Nochebuena.	2 jornadas, que permitan disminuir los espacios que provoquen la reproducción y población canina.	16 de agosto 2010	20 de agosto 2010
Jornada de limpieza en Tlilostoc.	2 jornadas, que permitan disminuir los espacios que provoquen la reproducción y población canina.	23 de agosto 2010	27 de agosto 2010
Modificaciones al capítulo 27 de Código Reglamentario del Municipio de Puebla (COREMUN) en relación a la tenencia responsable de animales.	Contar con un marco legal que motive y orille a la tenencia responsable de animales.	11 de enero 2010	14 de septiembre 2010
Colocación de un buzón para depósito de denuncias en contra de quienes infrinjan la normatividad de tenencia responsable de animales.	3 buzones, para el depósito de denuncias en contra de quienes infrinjan la normatividad de tenencia responsable de animales.	3 de noviembre 2010	5 de diciembre 2010
Campañas de promoción para la donación y adopción de animales no deseados en Nochebuena.	1 campaña mensual, mismas que reforzaran la reducción de canes callejeros, y en consecuencia la disminución de gastos médicos y gastos para antirrábico, así como la promoción de la tenencia responsable de animales.	3 de agosto 2010	30 de noviembre 2010

g. Evaluación del Proyecto

Indicadores			
Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Cuantificación de la meta
Sesiones de capacitación a integrantes del Comité Local de Salud para coordinación de acciones interinstitucionales y atención a la población.	$\frac{\text{Próximas Promotoras}}{\text{Promotoras Programadas}} * 100$	Personas capacitadas	12
Censo inicial de canes en Nochebuena.	1 censo inicial (cuantificación del total de canes)	Censo	1
Censo inicial de canes en Tlilostoc.	1 censo inicial (cuantificación del total de canes)	Censo	1
Censo final de canes en Nochebuena.	1 censo final (cuantificación del total de canes)	Censo	1
Censo final de canes en Tlilostoc.	1 censo final (cuantificación del total de canes)	Censo	1
18 Talleres de tenencia responsable de animales a las poblaciones de Tlilostoc y Nochebuena.	$\frac{\text{Cuantificación del no. de talleres diseñados y operados}}{\text{Cuantificación del no. de talleres programados}} * 100$	Talleres	18
Concurso de pintura con el tema de tenencia responsable de animales.	$\frac{\text{Concurso realizado}}{\text{Concurso programado}} * 100$	Concurso	1
Campañas de esterilización canina móvil y gratuita de Nochebuena y Tlilostoc.	$\frac{\text{Cuantificación del no. de campañas realizadas}}{\text{Cuantificación del no. de campañas programadas}} * 100$	Campañas realizadas	4
Porcentaje de canes esterilizados al final de las 4 campañas en relación al censo inicial.	$\frac{\text{No. de canes esterilizados}}{\text{Total de canes reportados en el censo inicial}} * 100$	Porcentaje de canes esterilizados en relación al total	80%
Campañas permanentes de vacunación antirrábica.	$\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{no. de campañas programadas}} * 100$	Campañas realizadas	1/mes
Porcentaje de canes vacunados de rabia al final de las 7 campañas en relación al censo inicial.	$\frac{\text{No. de canes vacunados}}{\text{Total de canes reportados en censo inicial}} * 100$	Porcentaje de canes vacunados en relación al total	100%
4 Jornadas de limpieza.	$\frac{\text{(No. de jornadas de limpieza realizadas)}}{\text{no. de jornadas programadas}} * 100$	Jornada de limpieza	4
Modificaciones al COREMUN en relación a la tenencia responsable de animales.	Un capítulo reformado y aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla en relación a la tenencia responsable de animales	Capítulo reformado y aprobado	1
3 Buzones para depósito de sugerencias, y denuncias por tenencia irresponsable de animales, colocados en Nochebuena, Tlilostoc, y la Presidencia de la Junta Auxiliar.	$\frac{\text{No. de buzones colocados}}{\text{No. de buzones programados}} * 100$	Buzón colocado	3
Campañas de promoción para donación/adopción de canes no deseados en Nochebuena.	$\frac{\text{Cuantificación del no. de campañas realizadas}}{\text{Cuantificación del no. de campañas programadas}} * 100$	Campañas realizadas	2
Campañas de promoción para donación/adopción de canes no deseados en Tlilostoc.	$\frac{\text{Cuantificación del no. de campañas realizadas}}{\text{Cuantificación del no. de campañas programadas}} * 100$	Campañas realizadas	2

<p>¿Cómo se va a conocer la opinión de la comunidad? (anexar los instrumentos)</p>	<p>Se aplicará un cuestionario al finalizar el proyecto para conocer la opinión de la comunidad sobre sus resultados en relación a los objetivos planteados y sobre su percepción en relación a las acciones de tenencia responsable de animales que realizó el municipio durante el presente año 2010.</p>
<p>Institución responsable de evaluar el proyecto</p>	<p>Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p>
<p>Mecanismos de continuidad del proyecto</p>	<p>Para mantener el control de la población canina, el Centro de Salud convocará a los comités locales para seguir realizando los censos caninos trimestralmente; de esa manera se mantiene el registro actualizado de la cantidad de perros.</p> <p>Las campañas de esterilización y vacunación antirrábica continuarán, a través del Departamento de Protección y Control Animal del H. Ayuntamiento de Puebla, y del Departamento de Zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria no. 6.</p> <p>Las asociaciones protectoras de animales pueden colaborar en la impartición de talleres de tenencia responsable de animales.</p> <p>Los Comités Locales de Salud son fundamentales para seguir sensibilizando a la población para mantener limpias las barrancas y continuar con la lucha de una cultura de tenencia responsable de animales.</p> <p>Las reformas al Código Reglamentario del Municipio de Puebla (COREMUN) sobre tenencia responsable de animales permitirán que el marco normativo sustente las denuncias y sanciones que se apliquen a quienes incumplan con lo establecido en el COREMUN.</p>

h. Presupuesto (sólo se aceptarán en este formato)

Estado:	Puebla.
Municipio:	Puebla.
Proyecto:	“Tenencia Responsable de la Población Canina de Nochebuena y Tlilostoc, de la Junta Auxiliar de la Resurrección”.

Actividad	Presupuesto Programa Com. Sal	Presupuesto Municipal
Didáctico para talleres acerca de los beneficios de salud e información básica de la esterilización canina.	\$24,250.00	
Adaptación física del área destinada para los talleres presupuestos en este proyecto.	\$17,522.96	67,105.00
Personal que va a participar.	\$73,240.00	
Campañas de sensibilización y fortalecimiento visual acerca de la esterilización, donación, vacunación (tenencia responsable) con la participación de las protectoras, el comité local de salud y del h. Ayuntamiento.	\$73,701.84	
Capacitación del personal involucrado; y censo de la población canina.	\$3,371.00	
Talleres y concurso.	\$48,803.20	\$22,495.00
Colocación de buzones de denuncias en las juntas auxiliares.	\$2,500.00	
Evaluación.	\$30,000.00	
Reducción de espacios que motiven la existencia de la población canina callejera (montoneras de basura, tiraderos, rastros clandestinos)	\$26,611.00	\$310,400.00
TOTAL	300,000.00	400,000.00
Elaboró	Vo.Bo.	Reviso
Mtra. Elizabeth García Aldama	Mtra. Blanca S. Alcalá Ruíz	Dr. Javier Pedraza Mayoral
(Nombre y Firma)	(Nombre y Firma)	(Nombre y Firma)